



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057

PROCESO CAS Nº 344-2018-MML-GA-SP

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.

Contratar los servicios de **UN (01) INGENIERO DE TRANSPORTES.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Gerencia de Transporte Urbano – Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Subgerencia de Personal de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia profesional mínima de un (01) año en el sector público y/o privado.
Competencias (2)	Capacidad de resolución de problemas Capacidad analítica Organización y responsabilidad en el trabajo. Trabajo en equipo Compromiso Comunicación efectiva
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título en Ingeniería de Transporte
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de AutoCAD Curso de TransCAD Curso de Vissim
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Deseable: Conocimientos vinculados a movilidad urbana, seguridad vial. Conocimientos de Microsoft Office Conocimiento de normatividad y aspectos técnicos referidos a Tránsito y Transporte.

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR



- a) Evaluación de las solicitudes referidas a proyectos de transporte, tránsito a implementarse en la Red Vial Metropolitana.
- b) Evaluación de las solicitudes de propuestas de modificación de la geometría vial para mejorar las condiciones del tránsito y/o accesibilidad presentados por entidades públicas o privadas.
- c) Elaboración de Estudios de Velocidades sobre las principales vías de Lima Metropolitana.
- d) Atención a solicitudes de autorización por delegación para intervenir Vías Metropolitanas.
- e) Elaboración de Informes Técnicos por cada solicitud asignada.
- f) Inspecciones de campo para el desarrollo de las funciones asignadas.
- g) Otras funciones que le asigne la Subgerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Transporte Urbano - Subgerencia de Estudios de Tránsito y Transporte
Duración del contrato	Inicio: 17 de Julio del 2018 Término: 30 de Setiembre del 2018
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.